

DECRETO N° 647

VISTO:

El artículo 89° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6.843, y el art. 9° del Reglamento Interno, Ordenanza N° 1705, y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que, la normativa citada prevé el nombramiento en la primera sesión ordinaria de un Vicepresidente Primero y un Vicepresidente Segundo, electos del seno del Cuerpo de Concejales por mayoría absoluta de los miembros presentes, quienes durarán un año en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos, y procederán a desempeñar la presidencia en caso de ausencia temporaria del Vice Intendente, lo que ocurrirá conforme al orden de sucesión.-

Que, habiendo sido puesto a consideración del cuerpo de concejales en Sesión Ordinaria N° 983 del día 1 de marzo de 2021, los mismos eligieron a sus autoridades con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros presentes.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designar en el cargo de vicepresidente primero al concejal
CARLOS ALBERTO MACHICOTE, durante el período
legislativo 2021.-

ARTICULO 2°.- Designar en el cargo de vicepresidente segunda a la concejala
ANALÍA MARÍA XIMENA MARENCO DÍAZ, durante el
período legislativo 2021

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en el Teatro de la Ciudad, de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a un día del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los bloques Peronista, 4 de Agosto, Renovación Riojana y Joaquín V. González.-

**FIRMADO: Dr. Guillermo Federico GALVÁN – Viceintendente Municipal
Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo**